

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PUERTO LÁPICE**  
ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido de 18 de abril de 1986 de la disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y habida cuenta que la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23 de diciembre de 2019 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2020 y Plantilla de Personal, que ha resuelto definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**PRESUPUESTO GENERAL 2020**

## Estado de Ingresos.

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2020
		Importe
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.133.630,00 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.061.630,00 €
1	Impuestos directos	491.500,00 €
2	Impuestos indirectos	5.390,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	206.600,00 €
4	Transferencias corrientes	353.140,00 €
5	Ingresos patrimoniales	5.000,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	72.000,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	72.000,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		1.133.630,00 €

## Estado de Gastos.

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2020
		Importe
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.133.630,00 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	964.130,00 €
1	Gastos del Personal	402.760,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	377.800,00 €
3	Gastos financieros	120,00 €
4	Transferencias corrientes	183.450,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	169.500,00 €
6	Inversiones reales	169.500,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		1.133.630,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios de Carrera.

Denominación plaza	Nº plazas	Escala	Grupo
Secretaria-Intervención	1	Habilitación Estatal.	A1
Auxiliar Contabilidad	1	Administración General	C2
Alguacil	1	Administración Especial.	E

Personal Laboral Duración Determinada.

Denominación puesto	Nº puestos	Observaciones
Auxiliar Administrativo	1	Tiempo Completo
Auxiliar Administrativo	1	Tiempo Completo
Auxiliar Administrativo	1	Tiempo Parcial
Limpiadoras	2	Tiempo Parcial
Peón servicios múltiples	2	Tiempo Completo
Peón limpieza	2	Tiempo Completo
Agencia de lectura	1	Tiempo Parcial
Socorristas	3	Tiempo Completo. 2 meses
Monitores Universidad Popular	2	Tiempo Parcial
Encargado de instalaciones deportivas	1	Tiempo Parcial
Auxiliares Ayuda a Domicilio	3	Tiempo Parcial
Educadora Social	1	Tiempo Completo
Monitores Ludoteca	2	Tiempo Parcial. 6 meses

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

En Puerto Lápice, a 24 de enero de 2020.- La Alcaldesa, María Rosa Requena Pavón.

**Anuncio número 235**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>